



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

# Registro sanitario de productos cosméticos

El trámite se realiza en línea:



1. Llenar solicitud según formato

2. Adjuntar la siguiente documentación:



Certificado de BPM debidamente legalizado



Fórmula cualitativa completa indicando las cantidades de las sustancias restringidas



Especificaciones de producto terminado



Empaques originales o sus proyectos legibles



Costo: \$100 para productos extranjeros y \$95 para productos nacionales



Se resuelve en 30 días hábiles